

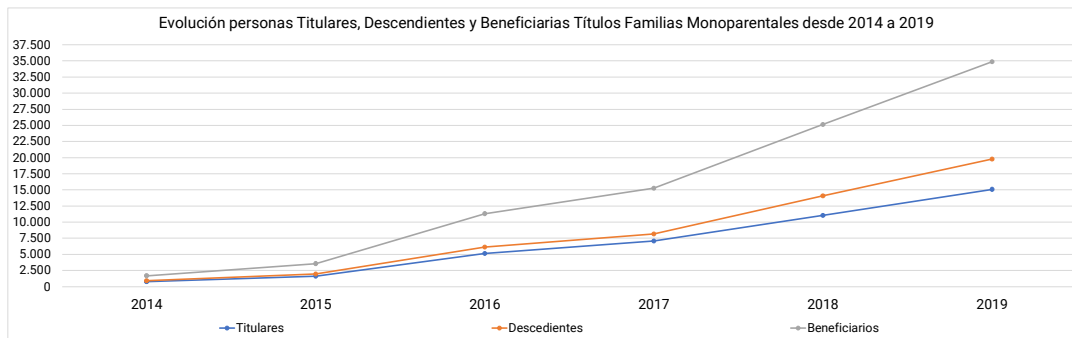
2) Número de Personas Beneficiarias con Títulos en Vigor Familias Monoparentales: evolución 2014-2019

2.1) Número de personas Titulares, Descendientes y Beneficiarias: por provincia y categoría desde 2014 a 2019

TÍTULOS EN VIGOR DE FAMILIAS MONOPARENTALES EN 2019							
PERSONAS	CATEGORÍA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
COMUNIDAD VALENCIANA							
Titulares	Categoría general	645	1.417	4.653	6.430	7.774	9.068
	Categoría especial	109	201	509	640	3.273	6.021
Descendientes	Categoría general	704	1.540	5.003	6.737	7.782	9.078
	Categoría especial	229	426	1.151	1.438	6.300	10.690
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		1.687	3.584	11.316	15.245	25.129	34.857
ALICANTE							
Titulares	Categoría general	200	477	1.507	2.100	2.665	3.060
	Categoría especial	29	57	155	189	1.045	1.933
Descendientes	Categoría general	219	522	1.616	2.189	2.669	3.065
	Categoría especial	64	121	355	430	2.036	3.406
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		512	1.177	3.633	4.908	8.415	11.464
CASTELLÓ							
Titulares	Categoría general	67	144	541	742	891	1.021
	Categoría especial	2	12	60	81	416	796
Descendientes	Categoría general	73	158	583	774	892	1.022
	Categoría especial	6	27	135	181	821	1.412
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		148	341	1.319	1.778	3.020	4.251
VALÈNCIA							
Titulares	Categoría general	378	796	2.605	3.588	4.218	4.987
	Categoría especial	78	132	294	370	1.812	3.292
Descendientes	Categoría general	412	860	2.804	3.774	4.221	4.991
	Categoría especial	159	278	661	827	3.443	5.872
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		1.027	2.066	6.364	8.559	13.694	19.142

FONT: Subdirección General del Gabinete Técnico de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a partir de los datos de la Dirección General de Igualdad en la Diversidad

GRÁFICO III: Evolución personas Titulares, Descendientes y Beneficiarias Títulos Familias Monoparentales desde 2014 a 2019



Glosario:

Familia Monoparental: de manera general están formadas por:

- ♦ Una única persona progenitora, padre o madre, y sus hijas e hijos
- ♦ Una persona viuda y las hijas e hijos que haya tenido con la pareja que murió
- ♦ Una persona y a quienes tenga en situación de acogida al menos un año
- ♦ Una persona que tenga la consideración de familia acogedora de urgencia diagnóstico.

Nota: también se puede cumplir las "familias en situación de monoparentalidad" (arte.2.2 Decreto 19/2018, por el cual se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana).

Títulos en vigor: se cuantifican los títulos que cumplen los requisitos (de edad o discapacidad, residencia etc.) para mantenerse en vigor y desplegar sus beneficios, con independencia del año de tramitación.

Categorías Títulos: Las familias monoparentales tendrán la categoría de:

- ♦ **Especial:** las familias de dos o más hijas o hijos; o con un hijo o hija cuando los ingresos anuales de la unidad familiar no superan el 100% del *IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples); o las familias con una hija o hijo con un grado de discapacitado mínimo del 33% la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez; o las familias con una hija o hijo cuando la persona que sostiene la unidad familiar tiene un grado de discapacitado mínimo del 65%, la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- ♦ **General:** en el resto de casos.

Personas Beneficiarias incluye tanto en los titulares como el resto de personas miembros de la unidad familiar que se benefician de las ventajas del título (titulares e hijos o hijas).